



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 05 de Marzo del 2020



Firmado digitalmente por RIVERA
GAMBOA Miguel Angel Benito FAU
20159981216 soft
Presidente
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.03.2020 08:04:54 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000112-2020-P-CSJLI-PJ

VISTOS:

Las Resoluciones Administrativas N° 092-2016-CE-PJ y 176-2016-CE-PJ expedidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y Resoluciones Administrativas N° 046-2019-P-CSJLI/PJ y 392-2019-P-CSJLI/PJ expedidas por la Presidencia de la Corte de Lima.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa N° 092-2016-CE-PJ y modificado por Resolución Administrativa N° 176-2016-CE-PJ establece en su artículo 16° la conformación del subcomité de SST del Poder Judicial señalando que **por parte del Poder Judicial los miembros titulares son:** el Presidente de la Corte Superior de justicia o su representante, el Gerente o Jefe de la Oficina de Administración Distrital según corresponda y 1 representante de Seguridad Integral del Distrito Judicial y **los miembros suplentes son:** un Juez Especializado, el Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas o responsable de personal según corresponda y 1 representante de Seguridad Integral del Distrito Judicial

Que mediante Resolución Administrativa N° 046-2019-P-CSJLI/PJ y Resolución Administrativa N° 392-2019-P-CSJLI/PJ se conformó el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Lima, habiendo designado esta Presidencia a los miembros titulares y suplentes representantes del Poder Judicial conforme al esquema señalado en el artículo 16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial.

Que sin embargo esta Presidencia estima pertinente designar nuevos representantes titulares y suplentes por parte del Poder Judicial que coadyuven al cumplimiento de las funciones y tareas de las que es responsable el Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de esta Corte Superior, teniendo en cuenta para ello la normativa citada.

Que a lo expuesto y en uso de las facultades previstas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Lima en lo que respecta a los miembros integrantes titulares y suplentes por parte del Poder Judicial, conforme se detalla a continuación:

Miembros Titulares del Poder Judicial:

Ciro Lusman Fuentes Lobato	Juez Superior (T) representante de la Presidencia de la Corte Superior de Lima
Jorge Isaac Suarez Rivero	Gerente de Administración Distrital
Jorge Balaguer Trigoso	Jefe de Seguridad de sede judicial





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

Miembros Suplentes del Poder Judicial:

Alejandro Abel Jiménez Burga	Juez Especializado (P) de la Corte Superior de Justicia de Lima
Elvis Espinoza Castillo	Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas
Vicente León Aguirre	Jefe de Seguridad de sede judicial

Artículo Segundo.- PRECISAR que la presente Resolución modifica la Resolución Administrativa N° 046-2019-P-CSJLI/PJ y 392-2019-P-CSJLI/PJ sólo en el extremo de la designación de los miembros titulares y suplentes por parte del Poder Judicial, quedando vigente sus demás disposiciones.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Prensa e Imagen Institucional de este Distrito Judicial, la difusión de la presente resolución administrativa a través de la pagina web y del correo institucional y de las redes sociales oficiales.

Artículo Cuarto.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital y de los miembros integrantes del Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Lima

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MRG/rcq

